



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el **74° aniversario de la fundación municipio misionero de San Antonio**, que se conmemora el 14 de agosto de cada año.

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El próximo 14 de agosto, el municipio de San Antonio celebrará su 74° aniversario de fundación. Si bien la fecha oficial establecida es 1951, sus orígenes se remontan a principios del siglo XX, tras fijarse definitivamente los límites entre Argentina y Brasil.

San Antonio se ubica en el extremo oriental de la provincia de Misiones, en plena frontera con el vecino país. Pertenece al departamento General Manuel Belgrano y se distingue por su diversidad cultural, su riqueza productiva y su naturaleza.

La historia de este municipio está estrechamente ligada a la explotación de yerbales naturales, muchos de los cuales fueron descubiertos por el explorador italiano Carlos Bosetti a fines del siglo XIX. En 1906, llegó a la zona Lucas Ferreyra, de nacionalidad paraguaya, quien había conocido estos territorios como baqueano de la comisión encargada de fijar los límites entre Argentina y Brasil.

Hacia el año 1920, San Antonio comenzó a consolidarse como poblado con la llegada del ingeniero Luis Pastoriza, quien impulsó diversos emprendimientos económicos. Finalmente, en 1951 se formalizó la creación del municipio, y se designó la primera autoridad local con la Comisión de Fomento a cargo del Sr. Octavio Bartollet.

Actualmente, San Antonio cuenta con una población aproximada de 15 mil habitantes. Su economía está sostenida principalmente por el comercio, que ha tenido un notable crecimiento en los últimos años, además de la agricultura familiar y la ganadería, actividades de gran relevancia debido a la extensa zona rural que lo compone.

Cabe destacar que, mediante la Ley Provincial VI – N.º 305 sancionada en 2022, la Cámara de Representantes de Misiones declaró a San Antonio como sede permanente del “Encuentro Deportivo y Cultural Semana de la Patria”, un evento que se realiza anualmente en el marco del 25 de mayo y que promueve la unión y el intercambio cultural entre San Antonio (Misiones) y Santo Antonio (Brasil), fortaleciendo los lazos de cooperación y solidaridad entre ambas comunidades.

A través de este proyecto, expresamos nuestro reconocimiento a toda la comunidad de San Antonio y a sus autoridades locales por el esfuerzo sostenido en la construcción de un municipio que avanza con identidad, arraigo y visión de futuro. Este nuevo aniversario representa una oportunidad para reafirmar el compromiso con los valores que guiaron su crecimiento y que hoy siguen marcando el rumbo hacia un desarrollo sostenible, un futuro próspero y lleno de oportunidades.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración como expresión de beneplácito por este nuevo aniversario del municipio de San Antonio.

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL